

## Confederación Sindical Internacional

## 5° CONGRESO MUNDIAL

Melbourne, Australia, 17 - 22 de noviembre de 2022

Punto 5(b)(i) del orden del día

Resoluciones de emergencia

## Invasión de Rusia a Ucrania Paz, democracia y derechos

El Congreso condena la brutal e ilegal invasión lanzada por **Rusia** en **Ucrania**, con el apoyo del régimen en **Belarús**, que ha dejado ya decenas de miles de muertos y heridos –incluyendo numerosos civiles— y ocasionado una destrucción masiva de infraestructuras esenciales. El Congreso exige que Rusia ponga fin de inmediato a esta agresión, con la total retirada de las fuerzas rusas de todo el territorio ucraniano. El Congreso insta a que se entablen negociaciones bajo los auspicios de las Naciones Unidas, para garantizar una paz justa y duradera.

Los ataques contra infraestructuras críticas han incluido entre sus objetivos la destrucción de servicios vitales, incluyendo el suministro energético. Esto constituye un crimen de guerra, al igual que la tortura y masacre de civiles –incluyendo mujeres y niños–, que han venido produciéndose desde el inicio de la invasión. Docenas de centrales eléctricas han sido destruidas o dañadas, dejando regiones enteras sin suministro pese al descenso de las temperaturas, requiriendo la evacuación de civiles –que se suman a los millones de personas desplazadas– y destruyendo directa o indirectamente miles de empleos. El bombardeo de instalaciones nucleares supone el riesgo de incidentes catastróficos.

La invasión rusa ha llevado la guerra a otra región más en el mundo, que viene a sumarse a los conflictos en **Siria**, **Tigray**, **Yemen** y muchos otros países, que continúan cobrándose vidas humanas. Ha tenido consecuencias directas en todo el mundo con incrementos exorbitantes en los costos energéticos y perturbaciones en exportaciones vitales de fertilizantes, cereales y otros productos básicos, sumiendo a cientos de millones de personas en la pobreza y el hambre, incluso en otros lugares también afectados por conflictos. Añade millones de personas más a las decenas de millones de refugiados y desplazados internos que se han visto obligados a abandonar sus hogares huyendo de conflictos, desastres medioambientales u otras causas en todo el mundo.

A los cientos de miles de muertes en conflictos hay que sumar muchas otras personas que han resultado mutiladas o han sucumbido a causa de distintas enfermedades ocasionadas por la guerra en los últimos años, con consecuencias devastadoras.

El Congreso denuncia todas las amenazas en relación con el empleo de armamento nuclear y exhorta a todos los países a renunciar a las armas de destrucción masiva, y a ratificar e implementar urgentemente el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

El Congreso expresa su profunda preocupación por la represión perpetrada por el régimen Lukashenko contra la población y el movimiento sindical libre y democrático en **Belarús**, incluyendo la detención de la directiva de la BKDP, las acusaciones sin fundamento de alta traición y las represalias contra dirigentes sindicales.

El Congreso extiende su solidaridad a la BKDP y todas las personas detenidas, perseguidas, encarceladas y desplazadas. Resulta vital que la BKDP siga formando parte de la CSI y que el movimiento sindical internacional mantenga e intensifique las presiones reclamando la liberación de

los sindicalistas encarcelados. La CSI se congratula de la aplicación del Artículo 33 de la Constitución de la OIT en relación con Belarús y exhorta al Gobierno a implementar plenamente todas las recomendaciones de la OIT al respecto y a revocar la decisión del Tribunal Supremo respecto a disolución de sindicatos afiliados a la BKDP –el sindicato independiente de Belarús (BNP), el sindicato libre de trabajadores del metal (SPM), el sindicato de la industria de radio y electrónica (REP) y el sindicato libre de Belarús (SPB)–. Deben retirarse todos los cargos presentados contra dirigentes sindicales, y liberar a los miembros de la BKDP y de sus afiliados que permanecen detenidos.

Con la introducción de la Ley sobre Seguridad Nacional en **Hong Kong**, en 2020, los Gobiernos de Hong Kong y de China han suprimido las organizaciones de la sociedad civil en el territorio de Hong Kong. El derecho a la libertad sindical se ha visto atacado y destacados líderes han sido encarcelados. El movimiento sindical independiente en Hong Kong afronta una amenaza existencial. Más de 60 sindicatos han sido obligados a disolverse y numerosos líderes sindicales fueron encarcelados por participar en asambleas pacíficas. Reclamamos su inmediata liberación y que se retiren todos los cargos en su contra.

Nos solidarizamos con el movimiento sindical independiente en Hong Kong e instamos a todas las afiliadas a sumarse a la campaña en su apoyo.

El Congreso rechaza la manipulación de sistemas jurídicos para perseguir a sindicalistas y otros defensores de la democracia y los derechos.

El Congreso manifiesta asimismo su profunda inquietud en cuanto a la persistente supresión de derechos laborales y sindicales en **China** e insta al Gobierno chino a respetar el derecho a la huelga y las libertades de expresión, de reunión pacífica y de asociación. Ha de ponerse fin a la práctica de trabajo forzoso, incluso en Xinjiang.

El Congreso reafirma el profundo e inquebrantable compromiso del movimiento sindical internacional con la paz y la democracia, y repudia a todos aquellos que pretendan incitar o justificar un conflicto armado.

El Congreso denuncia la opresión a la que somete la dictadura militar a toda la población en **Myanmar** y en cualquier otro lugar, y se compromete a proseguir e intensificar su apoyo a la CTUM, incluso mediante acciones internacionales contra aquellas compañías obtienen beneficios manteniendo vínculos comerciales con el régimen criminal.

El Congreso reitera su mensaje especial de solidaridad con los sindicatos y el pueblo de **Irán**, y reclama asimismo que se ponga fin al régimen dictatorial y misógino en **Afganistán**.

## El Congreso:

- i. Reitera la Declaración de Principios fundacional de la CSI, con su compromiso a la paz y el derecho de todos los pueblos a la autodeterminación;
- ii. Expresa su solidaridad y sus condolencias hacia quienes han perdido familiares, amigos o colegas en conflictos armados, y condena sin paliativos los ataques contra civiles e infraestructuras civiles tanto en Ucrania como en cualquier otro lugar. Reclama el pleno respeto de la legalidad internacional, sin excepciones;
- iii. Acoge con beneplácito la inmensa asistencia y solidaridad de los países vecinos y también de otros países con la población de Ucrania, incluyendo los numerosos proyectos solidarios desplegados por sindicatos dentro y fuera del país, contando con el generoso apoyo de sindicatos y la ciudadanía;
- iv. Se compromete a hacer campaña por la liberación de todos los sindicalistas y defensores de la democracia en encarcelados en Belarús;
- v. Pide que se muestren niveles similares de solidaridad internacional con refugiados procedentes de Siria y otros países asolados por conflictos armados;

- vi. Condena el golpe militar en Myanmar y la brutal represión por parte del régimen contra la población y los sindicatos, e insta a los Gobiernos a establecer con toda urgencia amplias sanciones económicas, además de reconocer al Gobierno de Unidad Nacional de Myanmar;
- vii. Pide la revocación de la Ley de Seguridad Nacional en Hong Kong, que cese la supresión de sindicatos y otras organizaciones de la sociedad civil, la liberación de todos los sindicalistas y activistas pro democracia, y el pleno respeto por parte de Hong Kong de sus obligaciones internacionales en cuanto a los derechos laborales y otros derechos humanos.
- viii. Reclama que concluyan con éxito las negociaciones en relación con Tigray;
- ix. Insiste en que los perpetradores de conflictos armados deben pagar la reconstrucción de las economías y sociedades afectadas, y subraya la importancia de la Recomendación núm. 205 de la OIT sobre empleo y trabajo decente para la paz y la resiliencia;
- x. Insta a los Gobiernos a repudiar cualquier régimen ilegítimo, ya sea militar o de otra índole, y que las compañías que mantengan vínculos comerciales con ellos sean sancionadas;
- xi. Reconoce el apoyo de las afiliadas y las Federaciones Sindicales Internacionales al programa de la CSI sobre Países en situación de riesgo, y se compromete a continuarlo y reforzarlo;
- xii. Exige la adopción de medidas urgentes, multilaterales y globales para poner término al derroche de recursos vitales destinados a gastos militares, especialmente a armamento nuclear, y que dichos recursos se asignen a fines social, medioambiental y económicamente útiles, mediante una conversión justa de equipo y capacidades hacia usos no militares;
- xiii. Acoge favorablemente el Informe sobre Seguridad Común 2022, del Centro Olof Palme, la Oficina Internacional por la Paz y la CSI y sus principales recomendaciones, incluyendo la convocatoria de Conferencias de Paz en la ONU;
- xiv. Declara que la realización del Nuevo Contrato Social resulta esencial para asegurar y mantener la paz;
- xv. Pide que todos los países respeten el papel y la autoridad de las Naciones Unidas, revitalizando su papel para lograr y mantener la paz y poner fin a conflictos empleando todos los medios disponibles, y recuerda la necesidad de marcos multilaterales, diálogo y negociaciones para la construcción y el mantenimiento de una seguridad común;
- xvi. Reitera que los refugiados son bienvenidos e insiste en el pleno respeto de sus derechos humanos;
- xvii. Insiste en que quienes cometan crímenes de guerra han de ser llevados ante la justicia; y
- xviii. Reclama la rápida ratificación universal y plena aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

5SOC/E/TN/sdr/FLT-sp - 22.11.2022